



REGLAMENTO PARTICULAR

**PROVISIONAL PENDIENTE
DE APROBACIÓN**

Versión 11/8/25

fepad

 FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



53 Edición Rally Caminos del Inca® 2025

El evento se disputará en total conformidad con el Código Deportivo Internacional de la FIA (CDI), del Reglamento Nacional del Deporte Automotor 2025 (RNDA) y sus anexos, las Prescripciones Generales de Rally 2025 (PGR), los Reglamentos Técnicos de Rally 2025 (RTR), el Reglamento del Campeonato Nacional de Rally 2025, el Reglamento del Campeonato Rally ACP 2025, todas las reglamentaciones e interpretaciones adicionales publicadas en Boletines Oficiales de la FEPAD y las Ordenanzas Nacionales de Tránsito.

Podrán participar en el rally, todos los peruanos residentes que cuenten con Licencia Deportiva FEPAD vigente. Extranjeros residentes se pueden acoger a lo dispuesto en el CDI art.2.6.1.c; los extranjeros NO residentes requieren licencia deportiva y carta de autorización de su respectiva ADN-FIA de su país.



ÍNDICE

ART.	TEMA	PAG
1	PROGRAMA	4
2	UBICACIONES	5
3	ORGANIZACIÓN	6
4	INSCRIPCIONES	8
5	RESPONSABILIDAD Y SEGUROS	9
6	VEHICULOS ADMITIDOS	10
7	INTERPRETACION Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO	10
8	PUBLICIDAD E IDENTIFICACION	10
9	NEUMATICOS	10
10	COMBUSTIBLE	10
11	OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES	10
11.1	Conducta	10
11.2	Equipamiento de seguridad	11
11.3	Radio, equipos de rastreo y comunicación	11
11.4	Sobrepasos en carrera, pedidos de paso y obstrucciones	11
11.5	Interrupciones de la ruta	11
11.6	Cumplimiento del recorrido – Track oficial	12
11.7	Reacción en caso de accidentes	12
12	RECONOCIMIENTOS	13
13	VERIFICACION ADMINISTRATIVA	13
14	VERIFICACION TECNICA Y DE SEGURIDAD	14
15	CARACTERISTICAS DEL RALLY	15
15.1	Tarjetas de tiempos	15
15.2	Partida Simbólica en Lima	15
15.3	Parques Cerrados	15
15.4	Reuniones de tripulaciones y conferencias de prensa de etapas	15
15.5	Orden de partida y Pilotos Prioritarios	15
15.6	Tiempos Máximos de Clasificación y Controles Horarios	16
15.7	Super Prime Lima	16
15.8	Reenganche	17
15.9	Descalificación por infracciones disciplinarias	17
15.10	Asistencia externa	17
15.11	Parques de Asistencia	17
15.12	Procedimiento de Llegada final	18
15.13	Modo Clásico	18
16	PREMIOS	18
17	RECLAMOS, SANCIONES Y APELACIONES	19
Anexo 1	ITINERARIO	20
Anexo 2	MAPAS	22
Anexo 3	SEÑALIZACION DE LOS CONTROLES DE RALLY	23
Anexo 4	PUBLICIDAD Y NUMERACION OBLIGATORIA	24
Anexo 5	HORARIOS DE CIERRE DE VIAS	25
Anexo 6	SUPER PRIME	26
Anexo 7	CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES	27
Anexo 8	COPA NICKY ALZAMORA	28
Anexo 9	FORMATO DE HOJA DE RECLAMO	29



1. PROGRAMA

Lunes, 20 de enero

10:00 Apertura de inscripciones

Lunes, 1 de setiembre

21:00 Cierre de inscripciones y publicación de lista de inscritos

Martes, 2 de setiembre

11:00 Publicación del track oficial y libro de ruta

12:00 Conferencia de prensa con lista de inscritos

Domingo, 5 de octubre

09:30 Instalación del Colegio de Comisarios

10:00 Apertura de la Secretaría del Rally

10:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 1)

Lunes, 6 de octubre

10:00 Apertura de la Secretaría del Rally

10:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 2)

10:00 - 18:00 Reconocimiento de pista Super Prime (con auto)

Martes, 7 de octubre

10:00 Apertura de la Secretaría del Rally

10:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 3)

Miércoles, 8 de octubre

SUPER PRIME

08:00 – 10:20 Ingreso de competidores y reconocimiento de pista (sin auto)

10:30 Reunión de Pilotos

11:00 - 15:00 Desarrollo del Super Prime

Jueves, 9 de octubre

17:00 – 18:30 Ingreso a Concentración Partida Simbólica

19:00 - 22:00 Desarrollo de la Partida Simbólica

Viernes, 10 de octubre

Día libre

Sábado, 11 de octubre

Día libre

12:00 Publicación del orden de Partida Etapa 1

Domingo, 12 de octubre

1RA ETAPA: LIMA - HUANCAYO

08:00 Largada 1er vehículo

Lunes, 13 de octubre

DIA DE DESCANSO - HUANCAYO

06:00 Ingreso de Equipos al Parque de Asistencia

07:00 Apertura de Parque Cerrado

12:00	Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa
20:00	Cierre de Parque Cerrado
21:00	Publicación del orden de partida 2da Etapa

Martes, 14 de octubre **2DA ETAPA: HUANCAYO - AYACUCHO**

06:00	Apertura de Parque Cerrado
08:00	Largada 1er vehículo

Miércoles, 15 de octubre **DIA DE DESCANSO - AYACUCHO**

06:00	Ingreso de Equipos al Parque de Asistencia
07:00	Apertura de Parque Cerrado
12:00	Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa
20:00	Cierre de Parque Cerrado
21:00	Publicación del orden de partida 3ra Etapa

Jueves, 16 de octubre **3RA ETAPA: AYACUCHO - ANDAHUAYLAS**

06:00	Apertura de Parque Cerrado
07:00	Largada 1er vehículo
17:00	Elección de Orden de Partida (5 primeros puestos)
21:00	Publicación del orden de partida 4ta Etapa

Viernes, 17 de octubre **4TA ETAPA: ANDAHUAYLAS – ABANCAY - CUSCO**

06:00	Apertura de Parque Cerrado
07:00	Largada 1er vehículo

Sábado, 18 de octubre **DIA DE DESCANSO - CUSCO**

06:00	Ingreso de Equipos al Parque de Asistencia
07:00	Apertura de Parque Cerrado
12:00	Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa
20:00	Cierre de Parque Cerrado
21:00	Publicación del orden de partida 5ta Etapa

Domingo, 19 de octubre **5TA ETAPA: CUSCO – PUNO - AREQUIPA**

05:00	Apertura de Parque Cerrado
07:00	Largada 1er vehículo
17:00	Revisión Técnica Final (sólo tripulaciones notificadas)
18:00	Ceremonia de Podio y Premiación

2. UBICACIONES

Verificaciones Administrativas y Técnicas:	Local del Automóvil Club Peruano (ACP)
Largada Promocional Lima:	Explanada Agua Dulce - Chorrillos
Súper Prime Lima:	Circuito Chaski Rally - Chilca

Cuarteles Generales del Rally / Parques de Asistencia / Parques Cerrados:

Lima:	Automóvil Club Peruano
Huancayo (12 y 13 de octubre):	Campo Ferial Yauris
Ayacucho (14 y 15 de octubre):	Campo Ferial Canaan
Andahuaylas (16 de octubre):	Estadio Los Chankas (Solo Parque Cerrado)
Cusco (17 y 18 de octubre):	Instituto Superior Túpac Amaru, San Sebastián
Arequipa (19 de octubre):	Plaza de Armas de Arequipa

3. ORGANIZACIÓN

3.1 Nombre del evento

53° Edición Rally Caminos del Inca® 2025

3.2 Club Organizador

Automóvil Club Peruano (ACP)

3.3 Autoridad Deportiva

Federación Peruana de Automovilismo Deportivo (FEPAD)

Fecha de Realización: 8 al 19 de octubre de 2025

Autorización FEPAD:

3.4 Dirección, datos y medios oficiales

Secretaría del Automóvil Club Peruano

Av. Canaval y Moreyra 671, Urb. Corpac, San Isidro

Código Postal 15036 – Lima, Perú

Teléfonos: +511 224-3222 / 949753683

- **E-mail:** secretaria@automovilclubperuano.com
- **Páginas Web Oficiales:** www.automovilclubperuano.com y www.rallycaminosdelinca.com
- **Facebook Oficiales:** Automóvil Club Peruano y Rally Caminos del Inca
- **Instagram Oficiales:** @automovilclubperuano y @rallycaminosdelinca
- **Grupo oficial de Whatsapp** “CAMINOS DEL INCA 2025” con pilotos y copilotos

Cuentas bancarias del ACP:

BANCO INTERBANK

Tipo de cuenta	Número de cuenta	Código Interbancario (CCI)
Corriente Soles	003-041-3006093043	003-041-003006093043-12

3.5 Comité Organizador

Sr. Diego Zuloaga

Sr. Eduardo Espino

Sr. Samuel Benedetti

Sr. Diego Rivera

Sr. Oscar Davila

Sra. Desiree Rossi



3.6 Autoridades y oficiales del rally

Comisario Deportivo FEPAD:

Comisario Deportivo FEPAD:

Comisario Deportivo ACP:

Comisario Técnico FEPAD:

Comisario Técnico ACP: Sr. Oscar Dávila

Director de la Prueba: Sr. Cristhian Tasayco

Jefe de Seguridad:

Médico:

Secretaria y relaciones con pilotos: Sra. Lidia Cristobal

Logística:

Control de tiempos:

Control de rutas:

Parque Cerrado:

Llegada de Plaza:

Jefe de Puesto #1

Jefe de Puesto #2

Jefe de Puesto #3

Jefe de Puesto #4

Jefe de Puesto #5

Jefe de Puesto #6

Se constituyen como Jueces de Hecho todos los Oficiales del Rally, así como los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Los oficiales del rally estarán identificados con uniformes y/o credenciales de la organización.

3.7 Descripción e itinerario de la prueba

El evento se desarrollará entre las regiones de Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Arequipa. Información detallada de distancias y superficies se encuentra en el Anexo 1 – Itinerario de la prueba. Consta de cinco etapas competitivas y una prueba de Súper Prime inicial.

4. INSCRIPCIONES

Toda persona que se inscribe a este evento, declara bajo juramento conocer y aceptar las regulaciones del CDI, RNDA, PGR, los RTR y de este Reglamento Particular.

4.1 Procedimiento de inscripción

4.1.1 La inscripción inicia como una solicitud al Comité Organizador, el cual puede aprobar o rechazar la misma. Se debe llenar la ficha o pre-ficha de inscripción y abonar el pago correspondiente según el artículo 4.2. La inscripción puede ser a nombre de un piloto o un concurrente. La inscripción no es transferible.

4.1.2 El Comité Organizador fija el límite de participantes en cien (100), pudiendo ser ampliado posteriormente.

4.1.3 Tripulaciones peruanas deben contar con licencia deportiva emitida por la FEPAD durante el año 2025. Solamente los tripulantes con licencia de Piloto tipo B pueden conducir en las pruebas especiales. La tripulación debe contar con el seguro FASDA (FEPAD) vigente.

4.1.4 Tripulaciones extranjeras deberán tener autorización de su ADN-FIA local y coordinar su participación con el Touring Automóvil Club del Perú (TACP).

4.1.5 Vehículos nacionales deben contar con licencia de Concurrente Nacional emitida por la FEPAD en el año 2025, así como SOAT vigente. No es obligatorio que el número de motor de la tarjeta de propiedad coincida con el motor instalado en el vehículo, pero se pueden requerir los documentos que acrediten su posesión.

4.1.6 Todos los inscritos o personas por inscribirse, deben cumplir en todos los aspectos el Código de Conducta del presente reglamento, caso contrario el Comité Organizador puede rechazar una inscripción sin goce de reembolso.

4.2 Costos de inscripción

	Fecha límite	CLASICO / PROM / JOYNER S1600 / S2000	CAM / ST / TIL	RALLY 2-3-4-5 TI-PRO/ N5 / T1 / UTV
Pre-venta 1	1 de febrero	6,000	7,000	8,000
Pre-venta 2	28 de febrero	7,000	8,000	9,000
Cierre preliminar	1 de agosto	8,000	9,000	10,000
Cierre final	1 de setiembre	10,000	11,000	12,000

Los precios son según la categoría, en soles y no incluyen IGV. Los montos se respetarán si son cancelados dentro del plazo indicado, caso contrario aplicará la diferencia sobre el cierre final.

- “Modo Clásico” se detalla en el artículo 15.13.
- La categoría Promocional competirá según el artículo 15.14.

Si un inscrito cambia a una categoría superior, la diferencia a pagar será según la fecha de su inscripción original. Si cambia a una categoría inferior, se aplicará el reembolso según el artículo 4.3.

Se autoriza a participar con seudónimos con un recargo en el costo de inscripción:

- Seudónimo comercial Recargo 100%
- Seudónimo no comercial Recargo 50%

Los seudónimos deberán ser aprobados por el Comité Organizador y no se aceptarán aquellos que sean competencia directa de los patrocinadores oficiales, sea mediante la marca, el slogan o campañas publicitarias, así como aquellos que ofendan a las buenas costumbres, inciten violencia o sean irrespetuosos contra cualquier persona o institución.

4.3 Reembolsos

Los inscritos que declinan de participar, tienen plazos definidos para solicitar formalmente su retiro de la competencia escribiendo al correo de la secretaría del club.

Fecha límite de solicitud	Reembolso en crédito ACP
Hasta el 31 de julio	50%
Hasta el 1 de setiembre	25%
Desde el 1 de setiembre	0%

4.4 Reemplazo de piloto o copiloto

El piloto inscrito debe estar siempre en la tripulación. El copiloto puede ser reemplazado por alguien con licencia FEPAD vigente (incluso de otra tripulación retirada), pero puede retomar en etapas posteriores, solicitándolo al Director de la Prueba el día anterior. Los stickers (anexo 4) deben coincidir con los tripulantes a bordo.

El copiloto puede conducir en pruebas especiales solo con Licencia de Piloto "B"; y puede conducir en enlaces con Licencia de Conducir vigente. Si alternan en pruebas especiales, los Comisarios Deportivos decidirán el piloto final según la mayor distancia manejada.

Otros miembros del equipo solo podrán conducir el vehículo en los días de descanso o para guardar el vehículo en Parque Cerrado al final de la Etapa 3.

Cualquier infracción relacionada a este artículo será sancionada con la descalificación.

4.5 Pulseras de identificación

Durante toda la prueba, los tripulantes y equipo mecánico deberán portar las pulseras de identificación entregadas por la organización.

5. RESPONSABILIDAD Y SEGUROS

El Automóvil Club Peruano, su Consejo Directivo, el comité organizador, oficiales de la prueba y la FEPAD, declinan toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores. No se hacen responsables, ni actuarán como mediadores de ningún accidente corporal y/o material que pudieran sufrir uno o más competidores y/o vehículos. Por lo tanto, los pilotos intervienen en la competencia por cuenta y riesgo propio y están bajo su exclusiva responsabilidad, los daños y/o perjuicios y/o accidentes que los pilotos y/o sus vehículos pudieran ocasionar a terceros, sean personas y/o cosas, ya sea durante el desarrollo de la prueba, mientras el vehículo se encuentre en Parque Cerrado y/o en cualquier otra circunstancia durante el desarrollo de la competencia o fuera de ella.

Asimismo, queda establecido que, los pilotos, copilotos, concursantes, auxilios mecánicos, periodistas y público en general, concurren a este evento bajo su exclusiva cuenta y riesgo, asumiendo entera responsabilidad sobre los accidentes (corporal y/o material) que pudieran sufrir, así como por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a terceros y a la propiedad ajena. Ni el Club organizador, ni ninguna otra entidad o persona que en

forma alguna esté vinculada al evento, podrá ser responsable de estos hechos antes, durante o después de la competencia, no teniendo, por tanto, derecho a reclamación alguna, en caso de accidente o daño. Para esto, los participantes adjuntarán a su inscripción, una carta de liberación de responsabilidades al club organizador, al comité organizador y a la FEPAD.

Los vehículos deberán contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el seguro FASDA de la FEPAD, con vigencia durante todo el desarrollo de la prueba.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Son admitidas todas las clases estipuladas en las Prescripciones Generales para Rally 2025 de la FEPAD, respetando totalmente los Reglamentos Técnicos de Rally vigentes.

Los vehículos Joyner y UTV deberán contar con un parabrisas laminado, limpia parabrisas, techo metálico y mallas de seguridad en ambas puertas (en los espacios de las ventanas).

Los vehículos y clasificación del Modo Clásico se detalla en el artículo 15.13.

7. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene carácter provisional hasta la aprobación por parte de la FEPAD.

Una vez aprobado el RPP, las modificaciones se comunicarán mediante boletines publicados en los medios oficiales del ACP. Es responsabilidad de las tripulaciones revisarlos permanentemente.

Cualquier indicación dada en las reuniones de tripulaciones o medios oficiales, será considerada como anexo al reglamento. Los medios oficiales del ACP se detallan en el artículo 3.4.

8. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

De acuerdo a los capítulos IX y X de las PGR.

Se prohíbe a los participantes instalar toldos o pancartas publicitarias no autorizadas en las plazas o recintos de la partida simbólica, premiación, partidas, llegadas y agrupamientos, bajo sanción económica de S/ 5,000 y el retiro de la publicidad.

Se autoriza instalar publicidad propia del competidor únicamente en los espacios delimitados de cada vehículo dentro del parque de asistencia, debiendo ser únicamente toldos, plumas o vallas. Las activaciones de los auspiciadores de los pilotos deberán ser autorizadas por la organización.

9. NEUMÁTICOS

Libre para todas las clases y en cumplimiento del Capítulo XIII de las PGR 2025.

10. COMBUSTIBLE

El combustible autorizado se rige según las PGR vigentes.

11. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

11.1 Conducta

Los participantes se someten a todo lo mencionado en el Capítulo 9 del RND y artículo 12.2 del CDI. Se sancionará hasta con la descalificación de la competencia a quienes cometan las siguientes faltas de conducta:

- Agredir física o verbalmente, amenazar, ridiculizar u ofender a otros participantes, mecánicos, oficiales, autoridades, organizadores, auspiciadores y cualquier persona vinculada al evento, ocurrido en cualquier momento y lugar desde la inscripción hasta la finalización de la carrera.

- b) Realizar actos contra las buenas costumbres, protestas, denuncias o declarar que existe discriminación, sabotaje o fraude, así como provocar actos violentos de la afición contra otros competidores o la competencia misma, en medios de comunicación y/o redes sociales.
- c) Realizar acciones temerarias con el vehículo en la vía pública (a excepción de pruebas especiales) incluyendo los reconocimientos de ruta.

Está terminantemente prohibido el consumo de alcohol por parte de pilotos, copilotos, mecánicos y/o personas allegadas en zonas tales como concentraciones, largada promocional, parque cerrado y parque de asistencia. El incumplimiento se sancionará con la descalificación del evento. Se podrá realizar pruebas con alcoholímetros en cualquier momento del evento.

Los participantes infractores se someterán además a procesos disciplinarios ejecutados por la Comisión de Disciplina del ACP y/o Comisión de Justicia de la FEPAD, con sanciones que pueden llegar al impedimento de participar en futuras competencias del Automóvil Club Peruano.

11.2 Equipamiento de seguridad

Todo el equipamiento de seguridad deberá cumplir con lo establecido en el anexo 2 del RNDA.

11.3 Radio, equipos de rastreo y comunicación

11.3.1 Los vehículos deben tener un radio VHF de 2 metros (frecuencia 148.580), escuchado por audífonos, preferentemente por intercom. De no cumplir, largarán al final de la grilla.

11.3.2 Los vehículos llevarán un GPS de la organización para verificar recorrido, velocidades y ubicación, instalado en la Revisión Técnica. La tripulación debe asegurar su funcionamiento y notificar fallos al Director de la Prueba. Se pagará por el equipo (incluye instalación y rastreo), que será propiedad del participante. Quienes tengan GPS de 2022, 2023 ó 2024 solo pagarán el servicio de rastreo. El costo será informado en la verificación administrativa.

11.3.3 Conductas antideportivas en la frecuencia oficial (insultos, avisos falsos, comunicación con auxilios mecánicos, etc.) serán sancionadas por los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a descalificación.

11.3.4 Los participantes pueden usar sus propios equipos de rastreo o comunicación satelital.

11.4 Sobrepasos en carrera, pedidos de paso y obstrucciones

11.4.1 Está prohibido obstruir el paso ("taponear") intencionada o peligrosamente a otro participante. La tripulación que alcanza debe avisar por radio con antelación. El vehículo alcanzado debe ceder el paso y, si genera polvo en tierra, detenerse completamente.

11.4.2 La obstrucción intencionada será sancionada con penalización de tiempo, a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a descalificación, más castigo en el orden de partida de la siguiente etapa. La sanción solo puede apelarse con video a bordo del infractor.

11.4.3 Los reclamos deben respaldarse con video a bordo o seguimiento satelital que muestre claramente la situación. No se devolverá tiempo por pérdida de visión causada por taponeo.

11.5 Interrupciones de la ruta

Se entiende como "interrupción" cualquier situación que obligue a un vehículo a detenerse completamente por un objeto o vehículo que obstruya la vía, total o parcialmente. No se considera "interrupción" circular detrás de un vehículo que lo hace más lento.

11.5.1 Si una interrupción afecta la ruta, suspendiendo una prueba especial o etapa completa, los Comisarios Deportivos asignarán el mismo tiempo a quienes no la completaron, basado en tiempos de otros participantes.

11.5.2 Para interrupciones específicas, como asistir a tripulaciones accidentadas, el participante debe solicitar reposición de tiempo a los Comisarios Deportivos, presentando evidencia de cámara a bordo u otras pruebas válidas.

11.6 Cumplimiento del recorrido – Track oficial

11.6.1 El evento proporciona un libro de ruta referencial y un Track oficial para aplicaciones móviles. Las líneas del track se interpretan así:

- Rojo: Pruebas Especiales (obligatorio).
- Azul: Enlaces (recomendado, opcional).
- Amarillo: Rutas abiertas para auxilios mecánicos.
- Negro: Atajos prohibidos.

Incluye marcadores de partida, llegada, parques cerrados y Plazas Obligatorias. La tripulación debe conocer y usar el track y cualquier duda será resuelta por la organización.

11.6.2 En Pruebas Especiales, seguir el track rojo es obligatorio. Desviarse para evitar curvas se sanciona con mínimo 5 minutos por kilómetro no recorrido, o más según Comisarios Deportivos. Los atajos negros están prohibidos; recorrerlos, total o parcialmente, será sancionado, al igual que otros atajos no señalados. Los Comisarios usarán cámaras a bordo o GPS para sancionar, salvo situaciones forzosas evidenciables. No hay sanción por error de navegación si se regresa al punto de desvío.

11.6.3 En enlaces, la ruta es libre, pero se recomienda seguir el track por seguridad. Es obligatorio pasar por Plazas Obligatorias en el tiempo del sector, o se penalizará con 30 minutos, salvo indicaciones del Director de la Prueba por fuerza mayor.

Plazas Obligatorias (pueden variar previa notificación a las tripulaciones):

Etapa 1 Lima - Huancayo	Plaza Huamanmarca de Huancayo
Etapa 2 Huancayo – Ayacucho	Plaza de Armas de Ayacucho
Etapa 3 Ayacucho – Andahuaylas	Plazas de Armas de Talavera y Andahuaylas
Etapa 4 Andahuaylas – Abancay -Cusco	Plaza de Armas de Cusco
Etapa 5 Cusco – Puno - Arequipa	Plaza de Arequipa (por definir)

11.6.4 El track oficial y libro de ruta válidos serán los últimos publicados en las páginas oficiales y el grupo de WhatsApp oficial, con la fecha en el nombre (ej.: **CDI2025 (11ago).kmz**). Tracks anteriores no son válidos para apelaciones. Las tripulaciones deben verificar constantemente la información actualizada.

11.7 Reacción en caso de accidentes

En caso de accidente, los participantes deben cumplir este artículo o enfrentarán sanciones disciplinarias severas. El tiempo usado para asistir a otra tripulación será compensado por los Comisarios Deportivos, priorizando atender la situación de los accidentados.

a) Primer vehículo en el accidente

Debe verificar que la tripulación esté fuera de peligro (señas o pancarta OK). Si necesitan ayuda, auxiliarlos y esperar al siguiente vehículo, que informará al próximo puesto de control. Permanecer hasta la llegada del

rescate o ambulancia, y pedir ayuda por teléfono o radio si es posible. Está prohibido circular en sentido contrario a la carrera por seguridad.

b) Ambulancias y rescates

Ambulancias y vehículos de rescate estarán repartidos entre el inicio y puntos intermedios de cada prueba especial. Siempre recorrerán el especial en el mismo sentido, nunca contra el tránsito.

c) Manipulación de accidentados

Evaluar con cuidado y actuar rápido. Si hay riesgo de incendio o ahogamiento, retirar a la persona rápidamente. Si no, no quitar el casco ni jalar la cabeza para evitar complicaciones. Esperar a la ambulancia o rescate.

12. RECONOCIMIENTOS

De acuerdo al capítulo XIV de las PGR.

El material necesario (track GPS y libro de ruta digital) será publicado en la página web del ACP según el programa de la prueba. Antes de esa fecha, la organización podrá compartir el Track provisional a solicitud de los participantes.

Por la naturaleza de este rally, la circulación de los vehículos de competencia dentro de la ruta de las pruebas especiales no es sancionable si es parte de una competencia autorizada por la FEPAD en los meses de agosto y setiembre 2025, o si es parte del tránsito normal del vehículo, a velocidad moderada, para dirigirse de forma directa de un punto a otro.

13. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Verificación Administrativa se realizará según indica el programa y en cumplimiento del Capítulo XV de las PGR 2025 de la FEPAD.

Los documentos necesarios para la Verificación Administrativa pueden presentarse en físico o enviarse escaneados al correo secretaria@automovilclubperuano.com

Todos:

- Ficha de inscripción llenada y firmada por ambos tripulantes
- Carta de liberación de responsabilidades firmada por ambos tripulantes
- No mantener deuda alguna con el ACP
- Asociados del ACP deben estar al día en sus cuotas hasta el mes del rally.

Participantes con nacionalidad peruana

- DNI
- Licencia de conducir (solo portadores de licencia de piloto)
- Licencia FEPAD

Participantes con nacionalidad extranjera:

- Carnet de extranjería; o Pasaporte o DNI de su país de residencia.
- Licencia de conducir peruana; o de su país de residencia.
- Licencia TACP-FIA; o de la Federación o ADN-FIA de su país de residencia. En estos casos se requiere una carta de autorización de la institución que la emite.

Vehículos nacionales:

- Tarjeta de propiedad
- SOAT

- Seguro FASDA

Vehículos extranjeros:

- Tarjeta de propiedad o similar de su país
- Seguro FASDA
- Documento de internamiento temporal

Los detalles relativos al navegante pueden cumplirse hasta el momento de la Verificación Administrativa.

Todos los documentos deben tener vigencia hasta el día de finalización del rally.

14. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE SEGURIDAD

14.1 Revisión Técnica antes de la competencia

Es obligatorio pasar la verificación técnica para competir. La organización coordinará horarios con los participantes. El vehículo debe presentarse con la tripulación completa y hasta dos miembros adicionales.

Las observaciones pueden subsanarse en cualquier momento del programa de verificaciones, previo pago de una penalidad de S/ 300 (Trescientos soles). Observaciones que no requieran la presencia del vehículo no pagan penalidad.

No presentarse en el horario acordado requiere una carta al Director de la Prueba y pago de penalidad de S/ 500.

No se permiten reparaciones en el recinto de verificaciones, salvo lo solicitado por el Comisario Técnico.

14.3 Marcado y precintado de piezas

14.3.1 Los precintos podrán ser colocados por los Comisarios Técnicos en block del motor, brida del turbo (si aplica), jaula, butacas, arneses, topes de suspensión, patines u otras piezas definidas y deben mantenerse intactos hasta la revisión final.

14.3.2 Si se requiere retirar un precinto (excepto en bridas restrictoras) se requiere autorización expresa del Comisario Técnico. En bridas restrictoras debe hacerse solamente en los días de Descanso o al término de la Etapa 3, igualmente con autorización expresa del Comisario Técnico.

14.3.3 Reemplazar el block del motor luego de iniciada la Etapa 1 será sancionado con una (1) hora.

14.3.4 Cualquier infracción a este artículo será sancionado hasta con la descalificación.

14.4 Revisión Técnica al final de la competencia

Al término de la última etapa podrán realizarse revisiones de pesaje, precintos, combustible, etc. a solicitud del Comisario Técnico. Tras los resultados oficiales, si hay reclamos, los Comisarios Deportivos indicarán la Revisión Técnica Final. No presentarse implica descalificación según artículo 9.2.2.j del RNDA. Vehículos no convocados a revisión final pueden retirarse tras el podio de llegada.

15. CARACTERÍSTICAS DEL RALLY**15.1 Tarjetas de tiempos**

En caso de pérdida de la tarjeta de tiempos se deberá notificar al oficial de puesto o al Director de la Prueba. Se aplicará una sanción económica de 200 soles. Todos los puestos de control de la prueba contarán con tarjetas de tiempos para su reposición en caso de pérdida.

15.2 Partida Simbólica en Lima

La Partida Simbólica en Lima requiere la presencia del vehículo y ambos tripulantes inscritos, según el programa. La ausencia del vehículo o del piloto se sancionará con S/ 1000 (Mil Soles).

Está prohibido lanzar obsequios desde la rampa al público para mantener orden y seguridad.

Cualquier persona puede ingresar el vehículo a la Concentración, pero hacerlo fuera del horario establecido incurre en una sanción de S/ 300.

15.3 Parques Cerrados

15.3.1 La salida del Parque Cerrado es libre desde su apertura, según el programa. Se permite usar batería externa y manipular neumáticos para encender o mover el vehículo, pero no otras reparaciones.

15.3.2 En días de etapa, el ingreso al Parque Cerrado debe hacerse antes de cumplirse el tiempo del sector; los retrasos se penalizan según artículo 15.6.

15.3.3 En días de descanso, el ingreso al Parque Cerrado debe ser antes de la hora límite del programa; los retrasos se penalizan según artículo 15.6.2.

15.3.4 Si un vehículo no ingresa al Parque Cerrado, se debe notificar al Director de la Prueba antes de las 21:00 o no se considerará en el orden de partida siguiente. El vehículo y tripulantes deben presentarse al día siguiente para recoger la tarjeta de tiempos, según el programa, con penalización de 2 horas al tiempo acumulado.

15.3.5 Se permite ingresar y salir de todos los Parques Cerrados empujados o remolcados.

15.4 Reuniones de tripulaciones y conferencias de prensa de etapas

15.4.1 Las reuniones de tripulaciones, indicadas en el programa o convocadas por el Director de la Prueba, requieren la presencia de al menos un tripulante por vehículo. La ausencia se sanciona con S/ 500 (Quinientos soles).

15.4.2 En días de descanso, se convocarán conferencias de prensa con los ganadores de cada categoría y los cinco primeros de la general de la etapa anterior, según el programa. La convocatoria se hará por el Director de la Prueba en el grupo oficial de WhatsApp, debiendo asistir piloto o copiloto. La inasistencia se sanciona con S/ 300 (Trescientos soles).

15.5 Orden de partida y Pilotos Prioritarios

15.5.1 Los pilotos tienen la posibilidad de ser prioritarios en el orden de partida por el resto de la carrera. Para ello deben cumplir con los méritos descritos a continuación:

PRIORITARIO 1 Haber ocupado alguna posición entre el puesto 1 y 10 de la general en alguna PE

PRIORITARIO 2 Haber ocupado alguna posición entre el puesto 11 y 20 de la general en alguna PE

- El Super Prime no se considera como PE.
- Los pilotos reenganchados no perderán su condición de prioritario.

- Las penalizaciones por atraso en el sector no afectarán la elegibilidad de ser prioritario.

15.5.2 El orden de partida de cada etapa lo define el Director de la Prueba, con aprobación de los Comisarios, según la clasificación general de la etapa anterior, liderado por los prioritarios (artículo previo). Las penalizaciones de tiempo no alteran el orden.

15.5.3 Los cinco primeros de la general de la etapa previa elegirán su posición entre las cinco primeras. El ganador de la etapa elige primero, seguido por los demás hasta el quinto. La elección la convoca el Director de la Prueba.

15.5.4 Para la primera prueba especial (PE) de cada etapa, los vehículos deben llegar al control previo minutos antes de su hora asignada, con implementos de seguridad listos. De lo contrario, su partida se reasigna al final de la grilla.

15.5.5 Tras la primera PE, las siguientes se largan según el orden físico de llegada a la PE anterior. Un adhesivo en el parabrisas indicará el orden en la Mesa de Pare previa. Los vehículos deben cumplir el control (artículo 15.6) y estar listos para la nueva hora asignada por el juez de partida.

15.5.6 El orden de partida de la Etapa 1 lo define el Director de la Prueba, aprobado por los Comisarios, según su criterio, resultados de competencias previas y tiempos del Super Prime.

15.6 Tiempos Máximos de Clasificación y Controles Horarios

15.6.1 Cada Etapa tiene sectores de PE más Enlace al igual que un rally convencional.

15.6.2 Los atrasos máximos de cada sector son de 30 minutos, penalizado con 10 segundos por minuto o fracción. Exceder los 30 minutos en un sector es descalificación.

15.6.3 No hay penalización por adelanto.

15.6.4 Los controles horarios se levantarán luego del paso del coche de cierre.

15.6.5 La hora oficial del evento es la de la web time.is

15.6.6 Por seguridad no se largará ninguna PE después de las 16:45 horas; se asignará el peor tiempo general de la PE para los vehículos que no hayan podido partir por este motivo.

15.7 Súper Prime Lima

15.7.1 El Súper Prime se disputará según el programa, con formato y reglas en el Anexo 6.

15.7.2 Es obligatoria la presencia de la tripulación completa con todos los implementos de seguridad de una prueba especial; de lo contrario, se denegará la partida.

15.7.3 Se otorgará el peor tiempo de la general más 5 minutos a la tripulación que llegue tarde, no complete o no se presente al Súper Prime.

15.7.4 Si un vehículo se detiene más de 1 minuto durante el recorrido, se considera “no completado”.

15.7.5 Se prohíben maniobras temerarias fuera del tramo competitivo, sancionables hasta con descalificación.

15.7.6 No se permite repetir el recorrido, salvo obstrucción total de la pista. Si la pista no está apta, se otorgará el mejor tiempo de la categoría a los afectados.

15.7.7 El mapa del circuito podrá indicar penalizaciones por incumplir el recorrido.

15.7.8 Al finalizar el Súper Prime, los 5 primeros puestos elegirán su orden de largada según el artículo 15.5.3.

15.8 Reenganche

15.8.1 Un vehículo que abandona o es descalificado en una etapa puede reengancharse en la siguiente, notificando al Director de la Prueba e ingresando al Parque Cerrado (art. 15.3). Se recibirá una penalización de 30 minutos por reenganche y se asignarán tiempos según el caso:

- a) Si completa una PE dentro del tiempo máximo del sector, se respetará el tiempo realizado.
- b) Caso contrario se le asignará el tiempo del último vehículo clasificado en la general en dicha PE.
- c) Si el incumplimiento se da en el primer sector, quedará invalidado cualquier tiempo realizado en los sectores siguientes y se aplicará la b)

15.8.2 Tras un accidente, el vehículo debe ser inspeccionado por el Comisario Técnico para autorizar el reenganche.

15.8.3 Tripulaciones descalificadas por infracciones disciplinarias no pueden reengancharse.

15.8.4 Para figurar en la clasificación final del rally es obligatorio haber largado todas las etapas, así como haber finalizado y clasificado en la Etapa 5.

15.8.5 Un vehículo que no logre largar alguna etapa, puede reengancharse en una etapa posterior, pero largará siempre al final y no será parte de la clasificación final del rally.

15.9 Descalificación por infracciones disciplinarias

Las descalificaciones por infracciones disciplinarias (no relacionadas con abandono o retrasos excesivos en el tiempo máximo) excluirán a la tripulación de la prueba, sin opción a reenganche, y estarán sujetas a investigación y sanciones según el RNDA.

15.10 Asistencia externa

15.10.1 La asistencia externa (reparaciones o reabastecimiento) es libre en pruebas especiales y enlaces, respetando la seguridad vial.

15.10.2 Remolcarse o empujarse es libre en los enlaces. En las pruebas especiales solo puede hacerse entre vehículos de competencia (excepto por reposicionamientos por despiste).

15.10.3 Los vehículos de asistencia no pueden circular dentro de las pruebas especiales tras el paso del primer vehículo de seguridad. La primera sanción es S/ 1000 (Mil soles) y la reincidencia es S/ 2000 (Dos mil soles), pudiendo llegar a descalificación según gravedad.

15.10.4 Los vehículos de asistencia deberán ser registrados y portar la identificación que entregue la organización, caso contrario no podrán ingresar a los parques de asistencia.

15.11 Parques de Asistencia

15.11.1 Los Parques de Asistencia son áreas para reparaciones obligatorias (excepto categorías JOYNER, PROM, S1600, S2000). La permanencia es obligatoria hasta las 14:00.

15.11.2 El Colegio de Comisarios designará una Autoridad de Parque, quien supervisará el comportamiento y ubicación de los equipos. La organización asignará los espacios y podrá exigir el retiro de toldos o vehículos que excedan los espacios o comprometan la seguridad del recinto.

15.11.3 La organización establecerá la zona de reabastecimiento obligatoria, para aquellos vehículos que requieran hacerlo en el Parque de Asistencia.

15.11.4 Prohibido:

- Usar pirotecnia o fuego abierto.
- Consumir/portar alcohol en toldos.
- Dejar desperdicios, derramar aceites (multa de S/ 2000)
- Ingresar animales.
- No colocar un piso debajo vehículos en reparación (multa de S/ 500)
- No contar con extintor de 6 kg por vehículo.
- Usar parrillas sin autorización en zonas asignadas.
- Ingresar vehículos de asistencia no identificados. (multa de S/ 1000)
- Usar música alta o megáfonos.
- La organización puede exigir el retiro inmediato de los contenedores de combustible riesgosos.

15.11.5 Activaciones publicitarias de los equipos están permitidas en espacios asignados, sin exhibir vehículos no autorizados ni generar ruido excesivo.

15.11.6 El ingreso de equipos de asistencia es desde las 6:00 horas con credenciales; salida máxima a las 21:00 horas.

15.11.7 Público general: ingreso 10:00, salida 17:00.

15.11.8 Velocidad máxima en parque: 10 km/h.

15.11.9 Infracciones pueden llevar desde multas económicas hasta la descalificación.

15.12 Procedimiento de llegada final

La rampa de llegada será en Arequipa según el programa.

Se prohíbe lanzar obsequios desde la rampa hacia el público, para no alterar el orden y la seguridad.

15.13 Modo Clásico

Exclusivo para vehículos antiguos, comprende solo la primera PE de cada etapa, dividido en:

a) Turbos: Fabricados hasta 1995 con sobrealimentación (categorías ST, CAM, T1, TIL, TI-PRO).

b) Aspirados: Fabricados hasta 1999 sin sobrealimentación (categorías S1600, S2000, ST, CAM, T1).

Vehículos deben cumplir el reglamento técnico FEPAD de su categoría. Usarán numeración asignada, largarán al final, no serán prioritarios y tendrán tarjeta de tiempos distinta. Tras la PE, irán al Parque Cerrado según horario indicado. Pasar por "Plazas Obligatorias" es opcional.

16. PREMIOS

La entrega de premios se realizará en la rampa de llegada final.

En caso exista algún reclamo que no pueda solucionarse antes de las entregas de premios, se entregarán trofeos de manera extraoficial.

Trofeos a entregarse en la ceremonia de premiación:

- **Medallas del Inca:** Para competidores que finalicen la competencia sin reenganches.
- **Medallas a la perseverancia:** Para competidores que a pesar de los reenganches, logren llegar a la meta.
- **Trofeo General de la 53 Edición:** Para la tripulación ganadora de la clasificación general.
- **Trofeos de categoría de la 53 Edición:** Para los tres primeros puestos en de cada categoría.
- **Modo Clásico:** Para las tres mejores tripulaciones de cada Modo Clásico (Turbo y Aspirado).

- **Copa Tracción Simple:** Para la tripulación S1600, S2000 ó ST mejor ubicada en la clasificación general.
- **Copa Master:** Para el piloto de 60 años o más, mejor ubicado en la clasificación general.

Trofeos adicionales a entregarse en una ceremonia posterior al evento:

Copa Nicky Alzamora: Se entregará la Copa Nicky Alzamora con sus propias reglas detalladas en el Anexo 8.

17. RECLAMOS, SANCIONES Y APELACIONES

17.1 Publicar reclamos o protestas en prensa/redes sociales o incitar violencia de la afición se sanciona con descalificación y medidas disciplinarias (art. 11.1.1).

17.2 Las infracciones del artículo 12.2 del CDI son sancionables.

17.3 Caución por reclamo: S/ 2000.

17.4 Caución por apelación: S/ 3000.

17.5 Caucciones y sanciones económicas se pagan en la cuenta bancaria del ACP (art. 3.4). La constancia de pago debe adjuntarse al presentar reclamo o apelación.

17.6 Las sanciones de los Comisarios Deportivos se notificarán al participante o se publicarán en los medios oficiales. El sancionado tiene 12 horas para anunciar apelación, adjuntando constancia de pago, y 24 horas para presentarla; de lo contrario, pierde el derecho.

17.7 Las resoluciones de los Comisarios son ejecutorias de inmediato, aunque se apele (art. 12.3.3.b del CDI).

17.8 Las sanciones económicas deben pagarse, con constancia enviada al Director de la Prueba, para largar la siguiente etapa.

17.9 Reclamos por situaciones de la competencia

Reclamos por errores en tiempos o situaciones atípicas se presentan por escrito al Director de la Prueba sin pago de caución. Una vez resueltos por los Comisarios, no son apelables.

17.10 Reclamos contra otro participante

17.10.1 Reclamos por casos del reglamento, “taponeo” o piezas de otro vehículo, se presentan en cualquier momento del rally en carta dirigida y pago de caución (art. 17.3) al Director de la Prueba (formato al final del RPP). La caución se devuelve solo si el reclamo es fundado.

17.10.2 No se aceptan reclamos múltiples, revisiones completas del vehículo o sobre casos ya procesados.

17.10.3 Gastos de trabajo o transporte los pagará el reclamante si el reclamo es infundado, o el reclamado si es fundado.

17.10.4 Los Comisarios determinarán cuándo revisar piezas desarmables; el motor no se desarmará antes de finalizar la competencia.

17.10.5 Reclamos por análisis de combustible serán derivados a la FEPAD.

17.10.6 Si hay reclamos pendientes, la premiación será extraoficial.



ANEXO 1a – ITINERARIO PROVISIONAL

Todos los especiales son sobre tierra con algunas secciones menores de asfalto

ETAPA		HORA	Kms. PE	Kms. Enlace	Kms. Sector	TIEMPO MAXIMO	RUTA
MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE / SUPER PRIME LIMA							
SP Super Prime Chaski		11:00	4.10	1.50	5.60	00:10	Circuito Chaski Chilca
DOMINGO 12 DE OCTUBRE / ETAPA 1 LIMA - HUANCAYO							
PE1 Canta	La Cima	08:00	136.00		248.00	04:30	Canta - Santa Bárbara - Conocancha - Atocsaico - La Cima
Enlace La Cima	Paccha			112.00			
PE2 Paccha	Iscos	12:30	104.00		122.00	04:00	Paccha - Patacancha - Chalhuan - Usibamba - Chaquicocha - Chala Alta - Chala Nueva - Achipampa - Ninanya - Ahuac - Iscos
Enlace Iscos	PC Huancayo			18.00			
Totales Kms.			240.00	130.00	370.00		
LUNES 13 DE OCTUBRE / DIA DE DESCANSO HUANCAYO							
MARTES 14 DE OCTUBRE / ETAPA 2 HUANCAYO - AYACUCHO							
Enlace PC Huancayo	Dos de Mayo	Desde 7:00		27.00	27.00	-	
PE3 Huancayo	Churcampa	08:00	182.00		235.00	04:30	Dos de mayo - Marcavalle - Pazos - Pampas - Miraflores Lechuguillas - Tucuccasa - Chonta - Tullpacancha - Churcampa
Enlace Churcampa	Maynay			53.00			
PE4 Maynay	Ichupata	12:30	31.00		64.00	02:00	Maynay - Cangari - Paquecc - Villa Florida - Iguain - Huamanguilla - Ichupata
Enlace Ichupata	Quinua			33.00			
PE5 Quinua	Chacco	14:30	41.00		58.00	04:00	Quinua - Colpa - Acosvinchos - Aqchapa - Muruncancha - Chacco
Enlace Chacco	PC Ayacucho			17.00			
Totales Kms.			254.00	130.00	384.00		
MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE / DIA DE DESCANSO AYACUCHO							
JUEVES 16 DE OCTUBRE / ETAPA 3 AYACUCHO - ANDAHUAYLAS							
Enlace PC Ayacucho	Chupas	Desde 6:00		22.00	22.00	-	
PE6 Chupas	Ccoraihuina	07:00	135.00		222.00	05:00	Chupas - Chiara - Toccto - Cusibamba - Chanquil - Chalco - Incaraccay - Choro Orcco - Patahuasi - Chiribamba - Raccaraccay - Chanchayllo - Ccoraihuina
Enlace Ccoraihuina	Chincheros			87.00			
PE7 Chincheros	Talavera	12:00	123.00		131.00	07:00	Chincheros - Uripa - Muñapucro - Uranmarca - Rebelde Huayrana - Cascabamba - Huacoto - Pampamarca - Lambraspata - Talavera
Enlace Talavera	PC Andahuaylas			8.00			
Totales Kms.			258.00	117.00	375.00		
VIERNES 17 DE OCTUBRE / ETAPA 4 ANDAHUAYLAS - CUSCO							
Enlace PC Andahuaylas	Ramal Pacucha	Desde 6:00		9.00	9.00	-	
PE8 Andahuaylas	Abancay	07:00	113.00		130.00	03:00	Poltocsa - Laguna Pacucha - Argama - Quillabamba - Socctomayo - Matapuquio - Curamba - Seccsencalla - Allpachaca - Auquibamba
Enlace Auquibamba	San Gabriel			17.00			
PE9 San Gabriel	Illanya	10:00	7.00		183.00	03:40	San Gabriel - Illanya
Enlace Abancay	Izcuchaca			176.00			
PE10 Izcuchaca	Cusco	13:40	105.00		120.00	04:30	Izcuchaca - Anta - Casacunca - Cusibamba - Chimpa Ayllu - Rumaray - Chanca - Huanquite - Laspay - Molle Molle - Yaurisque - Occopata - Huancaro
Enlace Huancaro	PC Cusco			15.00			
Totales Kms.			225.00	217.00	442.00		
SABADO 18 DE OCTUBRE / DIA DE DESCANSO CUSCO							
DOMINGO 19 DE OCTUBRE / ETAPA 5 CUSCO - AREQUIPA							
Enlace PC Cusco	Checacupe	Desde 5:00		85.00	85.00	-	
PE11 Checacupe	Conde Viluyo	07:00	70.00		195.00	03:30	Checacupe - Chachapoyas - Acopia - Mosoc Llacta - Rosasani - Tungasuca - Yanaoca - Conde Viluyo
Enlace Conde Viluyo	Ayaviri			125.00			
PE12 Ayaviri	Ocoruro	10:30	127.00		311.00	05:00	Ayaviri - Tinajani - Vila Vila - Ocoruro
Enlace Ocoruro	Cabrerías			184.00			
PE13 Cabrerías	Cayma	15:30	22.00		38.00	02:30	Abra Cabrerías - Cayma
Enlace Cayma	Plaza de Arequipa			16.00			
Totales Kms.			219.00	410.00	629.00		
Totales del Rally			1200.10	1004.00	2204.10		



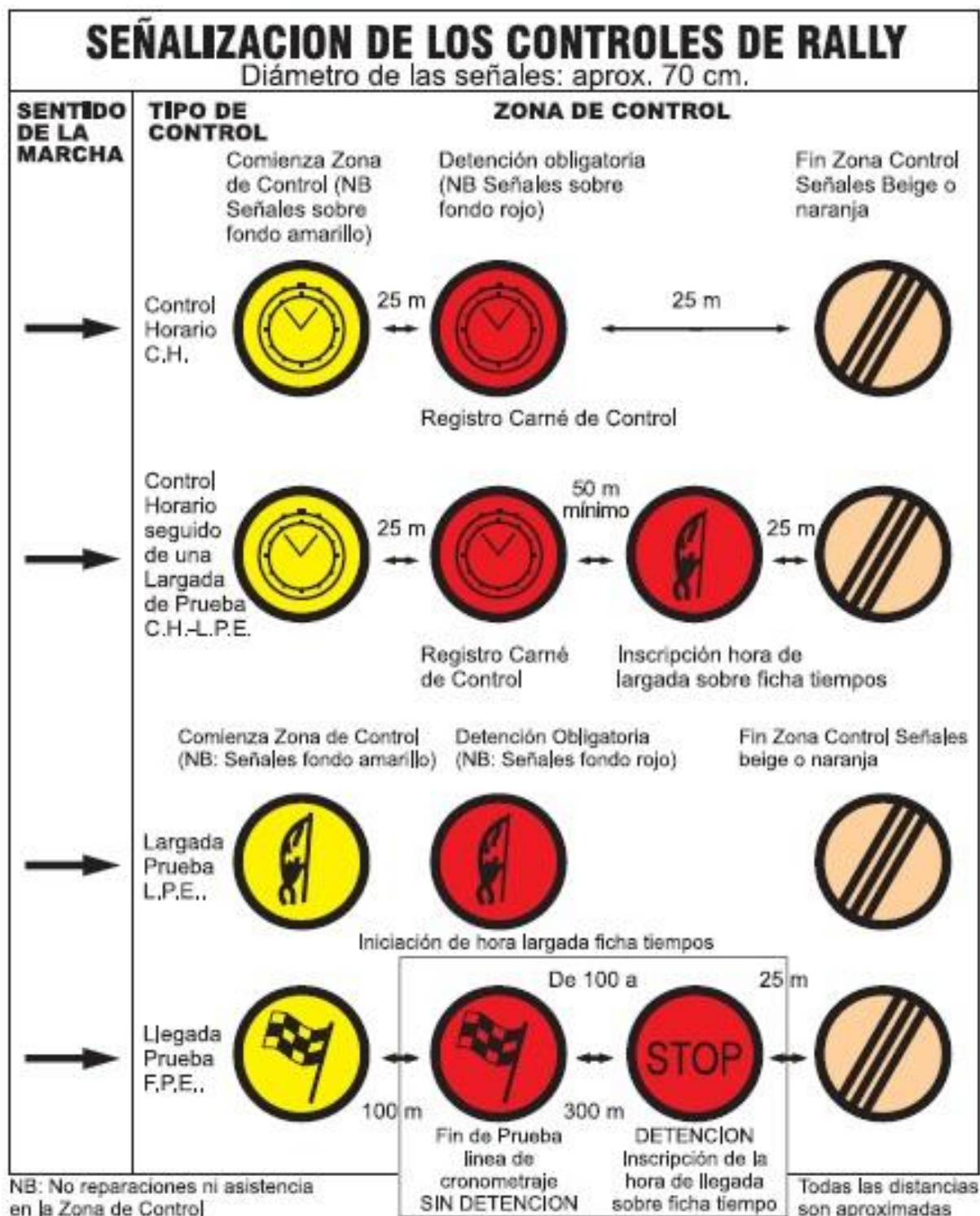
ANEXO 1b – ITINERARIO PROVISIONAL MODO CLASICO

Todos los especiales son sobre tierra con algunas secciones menores de asfalto

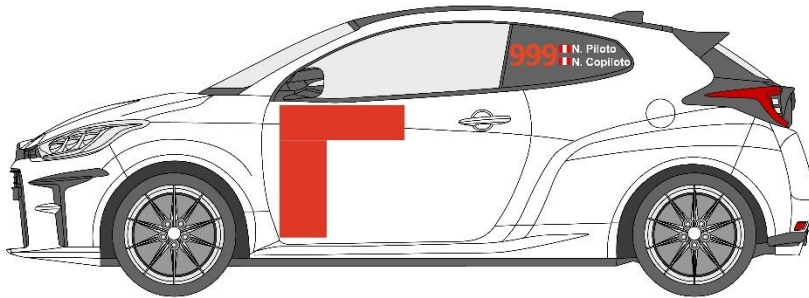
ANEXO 2 – MAPA GENERAL



ANEXO 3 – SEÑALIZACIÓN DE LOS CONTROLES DE RALLY



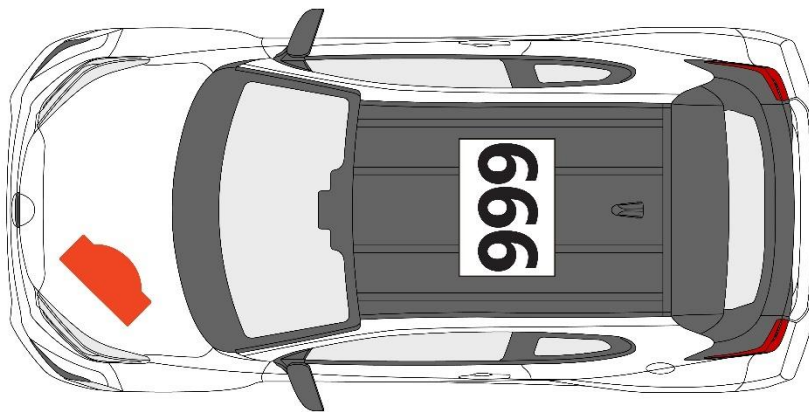
ANEXO 4 – PUBLICIDAD Y NUMERACIÓN OBLIGATORIA



Publicidad oficial en forma de "L" invertida en las puertas.

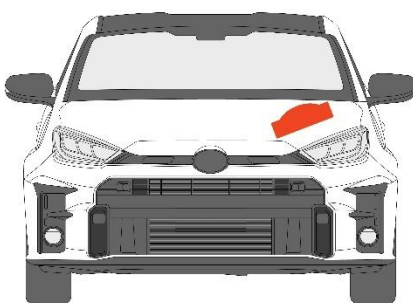
Número naranja en las ventanas laterales.

Banderas, inicial y apellido de los tripulantes.



Placa del Rally en el capot.

Número negro en el techo.



Número naranja en el parabrisas posterior.



ANEXO 5 – HORARIOS DE CIERRE DE VIAS

ANEXO 6 – SUPER PRIME

1. Se realizará con 2 vehículos en pista en superficie de tierra.
2. Es opcional portar neumáticos de repuesto.
3. El reconocimiento de pista está indicado en el programa. El circuito Chasky habilitará entrenamientos libres (con costo adicional) hasta el día 2 de octubre.
4. El circuito tiene dos puntos de partida (A y B) paralelos. Ambos garantizan la misma distancia total para el recorrido.
5. Por sorteo, a cada vehículo se le asignará el punto de partida A ó B. Luego de la tanda no habrá intercambio de pistas.
6. La competencia para cada vehículo consiste en largar y completar una sola vez todo el recorrido, hasta terminar en el mismo punto de partida asignado.
7. Al finalizar la competencia, los vehículos deberán seguir las indicaciones de los oficiales para dirigirse a la zona técnica del Parque Cerrado.
8. Más reglas aplicables en el artículo 15.7.



ANEXO 7

CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Quien suscribe, participante del evento RALLY CAMINOS DEL INCA 2025, a realizarse los días 8 al 19 de octubre de 2025, declaro lo siguiente:

1. Somos los tripulantes del vehículo _____, el piloto cuenta con licencia de conducir vigente. Ambos contamos con licencias deportivas vigentes emitidas por la FEPAD.
2. Nos encontramos en perfectas condiciones físicas y mentales, no tenemos limitación de ningún tipo para participar en el presente evento deportivo.
3. Previo al evento, hemos leído los reglamentos deportivos vigentes mencionados por el club organizador y por la FEPAD y estamos de acuerdo con la ruta de carrera y las condiciones expuestas. Reconocemos que el automovilismo es un deporte de alto riesgo.
4. Nos comprometemos a seguir y cumplir las instrucciones de los organizadores, dirección de la prueba, oficiales y comisarios; reconocemos que su incumplimiento podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en los reglamentos deportivos, la Ley del Deporte y su reglamento.
5. Expresamente declaramos que participamos en el presente evento deportivo bajo nuestra cuenta, costo y riesgo; en ese sentido, nos hacemos responsables de las acciones propias y de las personas que componen nuestro equipo así como asumir el costo de los daños personales o materiales ocasionados por nuestra participación en este evento, por lo que renunciamos expresamente a iniciar cualquier acción civil, penal y/o administrativa en contra de los organizadores y autoridades deportivas por los daños y/o perjuicios que pudieran ocurrir por cualquier motivo.

Lima, _____ de _____ de 2025

Firma del piloto

Nombre:

DNI:

Firma del copiloto

Nombre:

DNI:

ANEXO 8 – COPA NICKY ALZAMORA

La familia del fundador de Caminos del Inca, Román “Nicky” Alzamora, ponen en juego la Copa Nicky Alzamora. Todos los participantes de Caminos del Inca, que su categoría tenga en partida de la PE1 no menos de 5 tripulaciones, tienen la posibilidad de ganarla. El reconocimiento es entregado al piloto más regular de la competencia sin distinción de categorías.

Para hacerse del trofeo en forma definitiva, deben haberla obtenido en tres oportunidades consecutivas o cinco alternadas.

El puntaje es por categorías y se otorga después de cada prueba especial de la siguiente manera:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Estos puntos conformarán una tabla general y quien obtenga más puntos, será el portador de la Copa por un año hasta la siguiente edición de Caminos del Inca.

En caso de empate, estos se resuelven al término de la última etapa, siguiendo los siguientes criterios:

1. Mayor cantidad de rivales en la categoría en la PE1
2. Mayor cantidad de rivales en la categoría en la última PE
3. Mayor cantidad de especiales con triunfo en su categoría
4. Mejor tiempo en la general

Ganadores anteriores (cantidad de veces):

2009	Sandro Pestana (1)	2016	Mario Hart (1)
2010	Roberto Matos (1)	2017	Alvaro Silva (2)
2011	Jorge Arrieta (1)	2018	Victor Cárdenas (3)
2012	Luis Alayza F. (1)	2019	Victor Cárdenas (4)
2013	Alvaro Silva (1)	2022	Alvaro Silva (3)
2014	Victor Cárdenas (1)	2023	Jeff Gavancho (1)
2015	Victor Cárdenas (2)	2024	Vidal Barrantes (1)



FORMATO DE HOJA DE RECLAMO

_____, ____ de octubre de 2025
(lugar) (fecha)

Señor Director de la Prueba

Por medio de la presente, manifiesto el siguiente reclamo:

- NOMBRE DEL RECLAMANTE: _____
- N° DE VEHÍCULO DEL RECLAMANTE: _____
- RECLAMO CONTRA EL TRIPULANTE: _____
- RECLAMO CONTRA EL VEHÍCULO N°: _____
- MOTIVO:

Acompaño el pago de caución para dar validez a mi reclamo.

Atentamente,



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO
PARTICULAR
2025



www.automovilclubperuano.com